



energía para el buen vivir



fu
D. Financiera
20150706

Comun
Trm

Memorando No. ELEPCOSA – DF - 2015 – 13.487-M

Presupuesto No. 547 - 2015

Latacunga. 29 de julio del 2015

PARA: Di. Edgar Alonso Jiménez Sarzosa
PRESIDENTE EJECUTIVO

ASUNTO: **PARTIDA PRESUPUESTARIA - PROGRAMA RSND BID II**

En base a los oficios Nos. MINFIN-VGF-2015-0094-O y MINFIN-VGF-2015-0095-O del 27 de julio del 2015 suscrito por la economista Mariana de la Cruz Vicuña Cevallos, Viceministra de Finanzas subrogante, dirigidos al señor doctor Esteban Albornoz Vintimilla, Ministro de Electricidad y Energía Renovable a través de los cuales, el Ministerio de Finanzas emite el aval con referencia a los proyectos planificados ejecutar a través del programa **RSND BID II** con crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo, así como también al Memorando No. ELEPCOSA-DF-2015-13192-M de fecha 28 de julio del 2015, suscrito por el señor Director de Planificación encargado de ELEPCO S.A., me permito informar a usted, señor Presidente, que con el numeral 2.34 y con el propósito de viabilizar los procesos de contratación de obras incluidas en el **PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN FINANCIADO CON EL BID II**, **CERTIFICO** que, existe la partida presupuestaria con Numeral general **2.34** en la que se encuentra la construcción del proyecto, bajo la denominación "**CAMBIO DE RELÉS PARA LAS SUBESTACIONES: LA MANÁ, LA COCHA, SALCEDO, SAN RAFAEL, SIGCHOS Y EL CALVARIO**", cuyo monto asignado es de \$ **177.969,60** más IVA, monto que es cubierto por recursos del **Banco Interamericano de Desarrollo**, a excepción del I.V.A., el mismo que será reconstruido por recursos fiscales.

Atentamente

Eco. Patricio Luzuriaga R.
DIRECTOR FINANCIERO

24 AGO 2015

07 AGO 2015

06 AGO 2015

(18)

Marqués de Maenza 5-44 y Quijano y Ordóñez
Teléfonos N°. (032) 812630 812640 812650 812660 812700

Fax: (032) 813823 Casilla: 239

www.elepcosa.com info@elepcosa.com

www.facebook.com/elepcosa www.twitter.com/elepcosa

Latacunga – Ecuador

Oficio Nro. MINFIN-VGF-2015-0095-O

Quito, D.M., 27 de julio de 2015

Carlos Fernando Soria Balseca
Subsecretario de Presupuesto

Señor Ingeniero
Luis Amable Carvajal Perez
Subsecretario de Innovación de las Finanzas Públicas

Señora Economista
Susana Lis Chu Yep
Asesora

Señorita Economista
Grace Ximena Rivera Yáñez
Asesora

Señora Ingeniera Comercial
Broggine De Jesús Flores Colcha
Directora de Proyectos
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

gry

Oficio Nro. MINFIN-VGF-2015-0095-O

Quito, D.M., 27 de julio de 2015

Asunto: ALCANCE AL OFICIO MINFIN-VGF-2015-0094-O

De mi consideración:

Mediante oficio MINFIN-VGF-2015-0094-O de 27 de julio de 2015 se emitió el aval para la realización de los procesos de contratación FERUM BID (3087/OC-EC), RSND BID I (3187-OC-EC y 3188-CH-EC), y RSND BID II que serán financiados con crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Conforme lo previsto en el artículo 98 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, me permito rectificar el texto del penúltimo párrafo de la comunicación referida, señalando que el aval emitido es al **Ministerio de Electricidad y Energía Renovable** para que este pueda ejecutar las contrataciones de obras, bienes y servicios **por un monto total de USD114.470.221,35 (incluye IVA) de los cuales USD84.331.831,26 corresponden al año 2015**, de conformidad con el anexo del oficio MEER-DM-2015-0278-OF de 1 de julio de 2015.

Finalmente, es importante resaltar que el presente aval no constituye una certificación presupuestaria, y que de existir alguna diferencia con el reporte de movimientos presupuestarios del Sistema de Gestión Financiera entre el monto avalado para el año 2015 y subsiguientes, y el valor codificado, la entidad bajo su responsabilidad deberá realizar las reformas correspondientes sin afectar el valor total de su presupuesto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos
VICEMINISTRA DE FINANZAS, SUBROGANTE

Señor Doctor
Esteban Albornoz Vintimilla
Ministro
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE
En su Despacho

Anexos:

- MINFIN-VGF-2015-0094-O-1.pdf

Copia:

Señor Economista
Fausto Eduardo Herrera Nicolalde
Ministro de Finanzas

Señora Economista
Madeteine Leticia Abarca Román
Ministra de Finanzas, Subrogante

Señor Encargado



Oficio Nro. MINFIN-VGF-2015-0094-O

Quito, D.M., 27 de julio de 2015

Referencias:

- MINFIN-DM-2015-2038

Anexos:

- Matriz proyectos nuevos

Copia

Señor Economista
Fausto Eduardo Herrera Nicolalde
Ministro de Finanzas

Señora Economista
Madeleine Leticia Abarca Runruil
Ministra de Finanzas, Subrogante

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Subsecretario de Presupuesto

Señor Ingeniero
Luis Amable Carvajal Perez
Subsecretario de Innovación de las Finanzas Públicas

Señora Economista
Susana Lis Chu Yep
Asesora

Señorita Economista
Grace Ximena Rivera Yáñez
Asesora

Señora Ingeniera Comercial
Brigitte De Jesús Flores Coleha
Directora de Proyectos
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

gry

Oficio Nro. MINFIN-VGF-2015-0094-O

Quito, D.M., 27 de julio de 2015

Asunto: SOLICITUD AVAL CONTRATOS NUEVOS

Señor Doctor
Esteban Alborno Vintimilla
Ministro
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 149 expedido el 13 de abril de 2015 se solicitó mediante Oficio Nro. **MEER-DM-2015-0278-OF** de **1 de julio de 2015** el aval para los procesos de contratación FERUM BID (3087/OC-EC), RSND BID I (3187-OC-EC y 3188-CH-EC), y RSND BID II que serán financiados con crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Con Acuerdo Ministerial 151 de 14 de abril de 2015, el Ministro de Finanzas delega a la Viceministra de Finanzas, emita el aval a nombre del Ministerio de Finanzas, respecto a los montos a certificar y/o comprometer dentro de los procesos de contratación sujetos a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, incluidos los de régimen especial.

Por lo expuesto, se emite el aval para que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realice las contrataciones de obras, bienes y servicios por un monto total de **USD114.470.221,35 (incluye IVA)** de los cuales **USD84.331.831,26 corresponden al año 2015**, de conformidad con el anexo del oficio referido.

Finalmente, es importante resaltar que **el presente aval no constituye una certificación presupuestaria**, y que de existir alguna diferencia con el reporte de movimientos presupuestarios del Sistema de Gestión Financiera entre el monto avalado para el año 2015 y subsiguientes, y el valor codificado, la entidad bajo su responsabilidad deberá realizar las reformas correspondientes sin afectar el valor total de su presupuesto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos
VICEMINISTRA DE FINANZAS, SUBROGANTE